

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

MARINERÍA Y TROPA

Concurso para exámenes de Cabos primeros Fogoneros.

Orden de 14 de septiembre de 1951 por la que se convoca a exámenes para pasar al Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánicos segundos, a los Cabos primeros Fogoneros que reúnan las condiciones que se indican.—Página 1.454.

Concurso para exámenes de Marinera y Fogoneros.—

Orden de 14 de septiembre de 1951 por la que se convoca a exámenes para el ascenso al empleo inmediato a los Marineros Especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades, Fogoneros y Cabos segundos y primeros Fogoneros que reúnan las condiciones que se expresan.—Página 1.454.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 13 de septiembre de 1951 por la que se nombra Comandante del buque-hidrográfico *Juan de la Cosa* al Capitán de Corbeta (H) D. Juan Antonio Samalea Pérez.—Página 1.455.

Otra de 13 de septiembre de 1951 por la que se dispone cambio de destinos de los Capitanes del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Joaquín M.^a Gámez Fossi y D. Agustín Carlos-Roca del Villar.—Página 1.455.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 13 de septiembre de 1951 por la que se concede licencia para

contraer matrimonio al Teniente de Intendencia de la Armada D. Leopoldo Blanco Traba.—Página 1.455.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 12 de septiembre de 1951 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Alfonso Galán Marqués.—Página 1.455.

Otra de 12 de septiembre de 1951 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Fausto Escrigas Estrada.—Página 1.455.

Bajas.—Orden de 12 de septiembre de 1951 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Contralmirante honorario Excmo. Sr. D. Alfredo Nardiz Uribarri.—Página 1.455.

Otra de 12 de septiembre de 1951 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Teniente de Navío D. Antonio Díaz Rey.—Página 1.455.

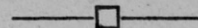
CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 12 de septiembre de 1951 por la que se dispone embarquen en el transporte *Tarifa* el Condestable primero D. Ignacio Chorro Peña y el Mecánico segundo D. Francisco Pérez Miguel.—Pág. 1.456.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 12 de septiembre de 1951 por la que se dispone embarque en el remolcador *R.P.-31* el Contramaestre Mayor de la Reserva Naval Activa don Manuel Mariño González.—Página 1.546.

EDICTOS — REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Marinería y Tropa.

Concurso para exámenes de Cabos primeros Fogoneros.—En cumplimiento del artículo 1.º del Decreto de 11 de marzo de 1949 (D. O. núm. 69), y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 4.º del mismo:

Se convoca a exámenes para pasar al Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánicos segundos, a los Cabos primeros Fogoneros, con dos años de embarco en dicho empleo, que hayan obtenido nota de cuatro o superior a cuatro en los exámenes para ascenso a Cabo segundo y primero.

Las instancias, acompañadas de los documentos expresados en el artículo 49 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, deberán encontrarse en este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 10 de octubre de 1951.

Para el cómputo de las condiciones exigidas se tomará la fecha tope de 10 de diciembre de 1951, entendiéndose que deberán cursarse las solicitudes de los que hasta dicha fecha puedan llegar a perfeccionarlas, caso de seguir en sus actuales destinos, aun cuando por traslado u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

Por la Jefatura de Instrucción se publicarán relaciones de los admitidos, de acuerdo con las necesidades del servicio, y los exámenes tendrán lugar en la Escuela de Mecánicos el día 10 de enero de 1952, con arreglo a los programas para ascenso a Cabos primeros Mecánicos aprobados por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 5 de 1942).

Las Autoridades jurisdiccionales pasaportarán únicamente a aquellos de los admitidos que demuestren ante los Jefes de sus destinos un mínimo de conocimientos sobre las materias contenidas en los programas citados.

Los aprobados en los exámenes de la Escuela se incorporarán a los Cabos primeros Mecánicos para efectuar el próximo curso profesional para Mecánicos segundos que por Orden Ministerial de fecha 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 153) se anunció la convocatoria.

Terminado el curso, los declarados "aptos" para el ascenso, tanto Mecánicos como Fogoneros, se escafonarán por orden de censuras, sin tener en cuenta su precedencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Concurso para exámenes de Marinería y Fogoneros.—Se convoca a exámenes para el ascenso al empleo inmediato a los Marineros Especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades que reúnan las condiciones exigidas en los apartados e) y f) del artículo 1.º y artículo transitorio de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1943 (D. O. núm. 239) y modificaciones introducidas en el vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros por Orden Ministerial de 21 de julio de 1947 (D. O. número 162), así como a los Fogoneros y Cabos segundos y primeros Fogoneros que reúnan las que se exigen en el artículo 62 del vigente Reglamento Orgánico (D. O. núm. 238) de 1942.

Estos exámenes se verificarán en los Departamentos y Escuadra, para lo cual en fecha oportuna se constituirán los Tribunales a las órdenes de las Superiores Autoridades respectivas.

El personal perteneciente a las Jurisdicciones de Canarias y Baleares que deba ser examinado será pasaportado en fecha oportuna para Cádiz y Cartagena, respectivamente.

Las instancias se cursarán acompañadas de los documentos expresados en el artículo 49 del Reglamento antes citado, y deberán encontrarse en este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 15 de noviembre próximo.

Para el cómputo de las condiciones exigidas se tomará la fecha tope de 20 de febrero de 1952, entendiéndose que deberán cursarse las solicitudes de los que hasta dicha fecha puedan llegar a perfeccionarlas, caso de seguir en sus actuales destinos, aun cuando por traslado u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

Por la Jefatura de Instrucción se publicarán relaciones de los admitidos para efectuar las pruebas, y los exámenes darán comienzo el día 20 de enero de 1952, rigiéndose con arreglo a las normas y programas aprobados por Ordenes Ministeriales de 20 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 5 de 1942) y 8 de abril de 1942 (D. O. núm. 80), respectivamente.

Con objeto de que al terminar los exámenes no pueda quedar, por causa alguna, personal sin haberlo efectuado, en cada Departamento será examinado todo el personal correspondiente al mismo, así como el de cualquier otra Jurisdicción que pueda encontrarse en él. En caso de enfermedad del personal últimamente citado, que materialmente impida el examen, una vez dado de alta será pasaportado para la Jurisdicción de la cual dependa.

Madrid, 14 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL**Cuerpos Patentados.**

Destinos.—Se nombra Comandante del buque-hidrografo *Juan de la Cosa* al Capitán de Corbeta (H) don Juan Antonio Salamea Pérez, el cual cesa como Segundo Comandante del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone el siguiente cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se relaciona:

Capitán D. Joaquín M.^a Gámez Fossi.—Cesa en el crucero *Méndez Núñez* por haber cumplido las condiciones reglamentarias de embarco, y pasa a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso a efectos administrativos.

Capitán D. Agustín Carlos-Roca del Villar.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cartagena y pasa a desempeñar la Habilitación del crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la División Naval del Mediterráneo y del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Intendencia, General Jefe de los Servicios de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos. Sr. Interventor Central.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Pilar Serrano Lázaro al

Teniente de Intendencia de la Armada D. Leopoldo Blanco Traba.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Intendencia.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de las Mercedes Gener Dávila al Alférez de Navío D. Alfonso Galán Marqués.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Flor Rodríguez Romero al Alférez de Navío D. Fausto Escrigas Estrada.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Bajas.—Por haber fallecido el día 30 de agosto último, causa baja en la Armada el Contralmirante honorario Excmo. Sr. D. Alfredo Nardiz Uribarri, que se encontraba en situación de "reserva".

Madrid, 12 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Por haber fallecido el día 30 de agosto último, causa baja en la Armada el Teniente de Navío D. Antonio Díaz Rey, que se encontraba destinado como Ayudante Personal del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Dirección de Material de este Ministerio.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

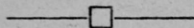
Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Condestable primero D. Ignacio Chorro Peña y el Mecánico segundo D. Francisco Pérez Miguel desembarquen del cañonero *Canalejas* y pasen a embarcar en el transporte *Tarifa*, con carácter forzoso.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

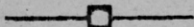
**Reserva Naval.**

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer el embarco en el remolcador *R. P-31* del Contramaestré Mayor de la R. N. A. don Manuel Mariño González.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.

MORENO

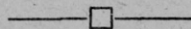
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

**EDICTOS**

Don Mariano Pascual del Pobil Bensusán, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Ayudantía (Militar de Marina de Isla Cristina,

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío de la autorización para navegar del inscripto de este Trozo Joaquín Elías Brito, queda sin efecto ni valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Dado en Isla Cristina a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.

**REQUISITORIAS**

José Martínez Tajás, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Serres (La Coruña), de estado casado, de profesión Marinero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, de donde se trasladó a La Coruña, perseguido por el delito de polizonaje; comparecerá, en el término de quince días, ante D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Capitán Auditor, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 13 de septiembre de 1951.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *G. Pérez-Olivares*.